**ENTIDAD:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

# FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No	ITEM						
1	NOMBRE DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO: Calificación y Aplicación de Incentivos Fiscales para Proyectos que Utilizan Energías Renovables Solar.						
2	BASE LEGAL: Decreto 52-2003, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable; Acuerdo Gubernativo 211-2005 Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable; Decreto 93-96, Ley General de Electricidad; Acuerdo Gubernativo 256-97 Reglamento de la Ley General de Electricidad.						
3	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO						
	Requisitos actuales  1) Fotocopia del Documento Personal de Identificación - DPI-del Representante Legal  2) Fotocopia del Testimonio de la escritura pública de constitución de la entidad  3) Fotocopia de Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa  4) En caso de gestión realizada por un tercero, se debe de presentar una nota o carta firmada por el Representante Legal en donde autoriza realizar la gestión de dicho trámite.	Requisitos propuestos  1) Fotocopia o digitalización del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal  2) Fotocopia del Testimonio de la escritura pública de constitución de la entidad  3) Fotocopia de Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa  4) En caso de gestión realizada por un tercero, se debe de presentar una nota o carta firmada por el Representante Legal en donde autoriza realizar la gestión de dicho trámite.					

- 5) Memorial u oficio en el que manifieste que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento
- 6) Formulario de Calificación y Aplicación, el cual indica los requisitos necesarios según el período en que se encuentre el proyecto

#### Para el Período de Preinversión

- a) Estudio de Prefactibilidad del proyecto a nivel técnico y financiero
- b) Descripción de la maquinaria y equipos, materiales (fungibles y de construcción) y otros asociados (accesorios, instrumentos de medición, necesita repuestos), que detallando: importar, 2.1. Cantidad de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.2. Costo equipos. maquinaria, materiales y otros asociados 2.3. Partida arancelaria maquinaria. eauipos. materiales y otros asociados 2.4. Destino o utilización en el área del proyecto
- c) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del proyecto

### Para el Período de Ejecución

a) Estudio de factibilidad del proyecto a nivel técnico y financiero

- 5) Memorial u oficio en el que manifieste que ha cumplido, en lo que le fuere aplicable, la Ley General de Electricidad y su Reglamento
- 6) Formulario de Calificación y Aplicación, el cual indica los requisitos necesarios según el período en que se encuentre el proyecto

#### Para el Período de Preinversión

- a) Estudio de Prefactibilidad del proyecto a nivel técnico y financiero
- b) Descripción de la equipos, maquinaria V materiales (fungibles y de construcción) У otros (accesorios, asociados instrumentos de medición. repuestos), que necesita importar, detallando: 2.1. Cantidad de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.2. Costo de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.3. Partida arancelaria de maquinaria. equipos, materiales y otros asociados 2.4. Destino o utilización en el área del provecto
- c) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del proyecto

Para el Período de Ejecución

- b) Descripción de la maquinaria equipos, У materiales (fungibles y de construcción) У otros asociados (accesorios, repuestos). que necesita detallando: importar, Cantidad de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.2 Costo maguinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.3 Partida arancelaria de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.4 Destino o utilización en el área del proyecto.
- c) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del proyecto.

## Para el Período de Operación

- a) Estudio técnico de factibilidad a nivel técnico y financiero, (el cual es necesario solo si el proyecto no ha sido calificado en el período de Ejecución, bajo la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
  - b) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del Proyecto.
  - c) Constancia de la Habilitación Comercial emitida por

- a) Estudio de factibilidad del proyecto a nivel técnico y financiero
- b) Descripción de la maquinaria V equipos, materiales (fungibles y de construcción) otros V asociados (accesorios, instrumentos de medición, repuestos), que necesita importar, detallando: Cantidad de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.2. Costo de maquinaria, equipos. materiales y otros asociados 2.3. Partida arancelaria de maquinaria, equipos, materiales y otros asociados 2.4. Destino o utilización en el área del proyecto
- c) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del proyecto

## Para el Período de Operación

- a) Estudio técnico de factibilidad a nivel técnico y financiero, (el cual es necesario solo si el proyecto no ha sido calificado en el período de Ejecución, bajo la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
- b) Cronograma de las actividades de los períodos de Preinversión, Ejecución y Operación del proyecto.
- c) Constancia de la Habilitación Comercial

Administrador del Mercado Mayorista o de la entidad a la que vende energía, en la que haga constar el inicio de operación comercial del proyecto (firmada y sellada)

emitida por el Administrador del Mercado Mayorista o de la entidad a la que le vende la energía, en la que haga constar el inicio de operación comercial del proyecto (firmada y sellada).

Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento
	propuesto
1) Ventanilla de Gestión	1) Usuario presenta:
Legal, recibe solicitud de	a) En ventanilla de
aplicación y calificación de	Gestión Legal el
incentivos fiscales para	formulario de solicitud
proyectos de energía	y documentación
Solar, escaneo e ingreso a	requerida (si se recibe
base de datos y traslado	en forma física);
analista legal	b) Ingresa al Sistema
	formulario de solicitud
2) Analista Legal revisa	y documentación
solicitud y elabora hoja de	requerida (si se recibe
trámite	en forma electrónica).
3) Gestión Legal, asesor legal	2) Ventanilla de Gestión
revisa expediente, Jefe	Legal:
Gestión Legal firma hoja	a) Digitaliza la
de trámite y traslado	documentación
ventanilla	presentada y carga al
	Sistema de Gestión
4) Ventanilla de Gestión	Documental (si se recibe
Legal, escanea hoja de	en forma física).

- trámite y traslada expediente al Departamento de Energías Renovables
- 5) Secretaria del Departamento de Energías Renovables, recibe expediente traslada Jefe al del departamento para asignación del expediente al analista del departamento
- 6) Analista del Departamento de Energías Renovables. realiza evaluación técnica. cumple con los requisitos técnicos, emite análisis técnico favorable. no cumple emite providencia requiriendo aclaraciones ampliaciones
- 7) Jefe del Departamento revisa y firma análisis técnico favorable o providencia requiriendo información y secretaria traslada a Ventanilla de Gestión Legal
- 8) Analista Legal recibe: a) el análisis técnico favorable y elabora providencia de aprobación de dictamen;
   b) Elabora providencia de requerimiento solicitando las aclaraciones o

- El expediente físico se remite al archivo;
- b) Revisa documentos (si se recibe en forma electrónica).
- Traslada al Analista de Gestión Legal.
- 3) Analista de Gestión Legal revisa expediente y traslada al Analista evaluador del Departamento de Energías Renovables, a través del Sistema de Gestión Documental.
- 4) Analista evaluador califica expediente:
- 4.1 Si cumple con los requisitos técnicos, elabora dictamen técnico favorable y traslada a la bandeja del Jefe del Departamento de Energías Renovables;
- 4.2 Si no cumple con los requisitos, elabora providencia solicitando aclaraciones o ampliaciones y traslada a la bandeja del Jefe del Departamento de Energías Renovables.
- 5) Jefe del Departamento de Energías Renovables, revisa:
- 5.1 Dictamen técnico favorable, y firma de forma electrónica;
- 5.2 Providencia, si es necesario solicitar aclaraciones o

- ampliaciones técnicas y/o legales
- Jefe de Gestión Legal, revisa y rubrica providencia de requerimiento de información
- 10) Ventanilla de Gestión Legal, traslada a firma del Director providencia de requerimiento
- 11) Asistente del Despacho recibe expediente, traslada a revisión del asesor del Despacho.
- 12) Asesor del Despacho rubrica providencia de requerimiento, traslada a firma del Director.
- 13) Director firma razón de requerimiento, asistente escanea y traslada expediente a Ventanilla de Gestión Legal.
- 14) Ventanilla de Gestión Legal, escanea y reproduce copias, notifica providencia de requerimiento.
- 15) Analista recibe documentos faltantes y traslada con hoja de trámite al Departamento de Energías Renovables. Continúa en el paso 5

- ampliaciones, firma y traslada al analista de Gestión Legal.
- 6) Analista de Gestión legal, recibe expediente:
- 5.1 Con dictamen favorable, elabora providencia de aprobación de dictamen y traslada al Jefe de Gestión Legal. Continúa en paso 8.
- 5.2 Elabora providencia de requerimiento solicitando las aclaraciones o ampliaciones técnicas y/o legales, traslada a la bandeja del Director General de Energía.
- 7) Director autoriza con firma electrónica avanzada providencia requerimiento y a través del Sistema de Gestión Documental notifica por electrónico correo usuario (vencido el plazo de 3 meses sin subsanar lo requerido, se traslada el expediente al archivo correspondiente). Si el usuario presenta lo requerido, regresa a paso 1.
- 8) Jefe de Gestión Legal revisa expediente, autoriza providencia de aprobación de dictamen y traslada a la bandeja del Director.
- 9) Director recibe en su bandeja la providencia de

- 16) Ventanilla de Gestión Legal, recibe expediente, escaneo y traslado al analista legal.
- 17) Analista legal, recibe expediente, con Dictamen técnico favorable, elabora providencia de aprobación de dictamen.
- 18) Jefe de Gestión Legal, analiza expediente, revisa y rubrica providencia de aprobación de dictamen y traslada a ventanilla de Gestión Legal.
- 19) Ventanilla de Gestión
  Legal, escanea
  documentos y traslada a
  firma del Director la
  providencia de
  aprobación de dictamen
- 20) Asistente del Despacho, recibe expediente y traslada a asesor para revisión
- 21) Asesor legal revisa expediente y rubrica providencia de aprobación de dictamen
- 22) Director firma la providencia de aprobación de dictamen, asistente traslada a

- aprobación de dictamen, realiza firma electrónica avanzada y traslada a Analista de Secretaría General del Ministerio.
- 10) Analista de Secretaría

  General del Ministerio
  elabora providencia y
  traslada a la Secretaria
  General para la firma
  electrónica avanzada.
- 11) Secretaria General revisa providencia, realiza firma electrónica avanzada y traslada al Asesor Legal de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- 12) Asesor Legal emite dictamen procedente para Calificación y aplicación de incentivos, realiza firma electrónica avanzada y traslada a Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica.
- 13) Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica revisa dictamen procedente para calificación y aplicación incentivos y realiza firma electrónica avanzada. Traslada al Analista de Secretaría General.
- 14) Analista de Secretaría General del Ministerio elabora resolución y traslada a la Secretaria

- Ventanilla de Gestión Legal
- 23) Ventanilla de Gestión Legal recibe expediente, escanea y traslada a Secretaria General del Ministerio
- 24) Secretaria General del Ministerio, recibe expediente, elabora providencia de traslado para la Unidad de Asesoría Jurídica
- 25) Unidad de Asesoría
  Jurídica, del Ministerio
  emite dictamen
  procedente para
  calificación y aplicación
  incentivos, y traslado a
  Secretaria General
- 26) Secretaria General del Ministerio, elabora resolución y traslada al Despacho del Ministro
- 27) Ministro firma resolución de otorgamiento
- 28) Centro de Notificaciones del Ministerio, procede a notificar resolución y hace entrega de la certificación correspondiente al solicitante, para que la presente ante la Superintendencia de Administración Tributaria

- General para la firma electrónica avanzada.
- 15) Secretaria General revisa resolución y realiza firma electrónica avanzada. Traslada a Ministro.
- 16) Ministro realiza firma electrónica avanzada en la resolución de calificación y aplicación de incentivos para proyectos de energías renovables y traslada a la bandeja de la Secretaria General.
- 17) Secretaria General del Ministerio elabora certificación de resolución y a través del Sistema de Gestión Documental notifica correo por electrónico al usuario resolución y certificación.

30 días

28 días



## INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido *	28	17	11
Tiempo del trámite	30 días	28 días	2
Número de requisitos solicitados	6	6	0
Costo al usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	06	06	0
Número de personas involucradas	08	07	1
Participación de otras instituciones	0	0	0

• Derivado de la reducción de actividades



Día	Mes	Año
14	10	2022

Página: 1				
De:	1			

# Dirección General de Energía

#### Manual de Procedimientos

Diagrama procedimiento de calificación y aplicación de incentivos fiscales para proyectos que utilizan energías renovables -Solar- simplificado.

Analista del Departamento de Gestión Legal -DGL-

Departamento de Gestión Legal -DGL-

Departamento de Energías Renovables -DER-

Secretaría General -SG-

Unidad de Asesoría Jurídica -UAJ

